



Municipalidad de Gral. Ramírez  
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

## DECRETO N° 247 / 2023

### VISTO:

La necesidad de llamar a Concurso de Precios para la compra de materiales de construcción para mejoramiento en vivienda habitada por la Sra. Aab, Natalia Daiana DNI N° 31.578.930; y,

### CONSIDERANDO:

Que, desde la Subsecretaría Municipal de Políticas Sociales, se solicita se arbitren los medios pertinentes para llevar a cabo la compra de materiales de construcción para realizar terminaciones en vivienda de la Sra. Aab que se encuentra en construcción;

Que, dicha vivienda se encuentra ubicada en calle Formosa N° 149, y requiere terminaciones necesarias para poder habitarla y que la beneficiaria no puede solventar por si misma ya que actualmente se encuentra desempleada;

Que, por ello, la compra se realizará con el dinero proveniente de las cuotas de recupero de pago de viviendas, -conf. Ordenanza N° 2305/2014 modificada por Ord. 2401/2017-;

Que, según lo informado por Contaduría Municipal a través de memo interno de fecha 18 de octubre del corriente, existe disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la contratación requerida;

Que, de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones vigentes referidas a las contrataciones, debe procederse a efectuar un Concurso de Precios.

### POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

### DECRETA

**Artículo 1º) Llamar a Concurso de Precios N° 44/2023 para el día 27 de octubre de 2023, a la hora 10:00** con el objeto de adquirir los siguientes materiales de construcción para la realización de terminaciones de la vivienda en construcción de la Sra. Natalia Daiana Aab, DNI N°31.578.930, sita en calle Formosa N°149 de la ciudad de General Ramírez, con fondos provenientes de las cuotas de recupero de los grupos habitacionales realizados en el marco del "Programa Federal de Vivienda y Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales"- Viviendas Nuevas, conf. Ordenanza Municipal N° 2305/2014 modificada por Ord. 2401/2017.

- 7 u. chapas de 13 m x 0,50 mm
- 14 u. perfiles de 12 m x 0,80 cm
- 4 u. rollos de membrana aislante para techos x 5mm

**Artículo 2º)** Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cursar invitaciones a: "Leffler y Wollert SRL", "Brauer Eduardo"; "Weimer SRL", y "Cooperativa La Ganadera General Ramírez Ltda.", quienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de origen.

**Artículo 3º)** Fijar el presupuesto oficial en Pesos Un Millón Quinientos Mil (\$1.500.000,00).

**Artículo 4º)** Imputar la erogación resultante a la partida presupuestaria Trabajo Público Viviendas N° 02-04-20-02-05-08-60, Cuenta N° 661 conforme lo informado por Contaduría Municipal en memo adjunto de fecha 18/10/2023.

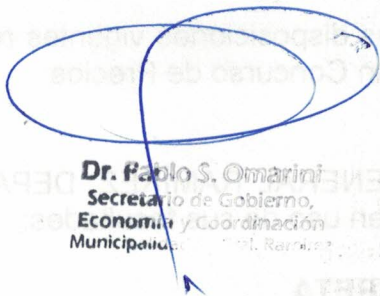
**Artículo 5º)** La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno

**Artículo 6º)** Las ofertas deberán presentarse en la Oficina de Compras y Suministros en sobre cerrado, hasta el día y hora prefijados.

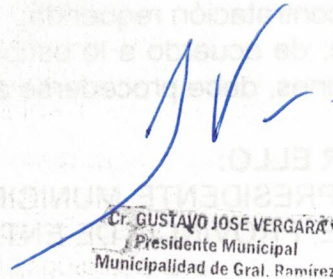
**Artículo 7º)** Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

**Artículo 8º)** Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 19 de octubre de 2023.



**Dr. Paolo S. Omarini**  
Secretario de Gobierno,  
Economía y Coordinación  
Municipalidad de Gral. Ramírez



**Dr. GUSTAVO JOSÉ VERGARA**  
Presidente Municipal  
Municipalidad de Gral. Ramírez